

CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES PARA CENTROAMÉRICA

RESUMEN DESCRIPTIVO

1. CREACIÓN.

Desde la I Reunión de Cortes Suprema de Justicia de la región, celebrada en ciudad de Guatemala, en 1989, se propuso la creación de un Centro de Estudios y Capacitación Judicial para Centroamérica y Panamá y a partir de allí en San Salvador (1990), como en Tegucigalpa (1991), se siguió tratando este tema, con la diferencia de que en ésta última se encargó a Costa Rica elaborar unas “Bases”, las que se definitivamente se aprobarían en la reunión del Consejo Judicial Centroamericano (reunión de los Presidentes de Cortes Supremas de Justicia de la región), sesionando en San José de Costa Rica, el día 21 de noviembre de 1991. Allí formalmente se creó el CEJCAP, con vigencia a partir del 1° de enero de 1992, se otorgó la sede provisional a Costa Rica y se designó Director.

En la actualidad, el Centro de Estudios y Capacitación Judicial para Centroamérica, es uno de los organismos del Sistema Judicial Centroamericano, incorporado a los Estatutos del Sistema según acuerdo de la X Reunión de Cortes Supremas celebrada en Montelimar, Nicaragua, en junio del año 2000.

2. OBJETIVOS.

El CEJCA tiene dentro de sus objetivos:

- a) coordinar e integrar los sistemas de nacionales de capacitación, a fin de lograr un programa de formación judicial regional;

Como sabemos y con mayor razón en una región relativamente pequeña, coordinar esfuerzos y tratar de realizar trabajos comunes en materia tan delicada como **la justicia**, resulta indispensable en un escenario de internacionalización y globalización.

- b) desarrollar el potencial humano a fin de formar cuadros nacionales de capacitadores;

Este capítulo ha sido igualmente importante. Capacitar a quienes a su vez son capacitadores en sus países, debe ser atendido, para ir formando una cultura, para mejorar el trabajo de la capacitación nacional. Muchas actividades del CEJCA tuvieron ese propósito: no solamente en seminarios y capacitaciones, sino a través de la programación de giras de

trabajo que se lograron para todos los Directores de Escuelas de Capacitación y el propio Director del CEJCA, a la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia y Escuela Judicial Española.

- c) constituir una red de intercambio de información, que le permita desarrollarse como un eje de la administración de justicia comparada.

Se ha podido fortalecer el conocimiento de lo que se hace en cada país, se ha procurado estrechar lazos de cooperación entre jueces de la región e incluso entre Fiscales, a través del tratamiento de temas muy específicos, de gran actualidad (lavado de dinero, corrupción pública, crimen organizado, por ejemplo). En el seminario sobre ÉTICA JUDICIAL (Managua, octubre de 1994), se tomó un acuerdo (bastante insólito, podría decirse), por el cual se solicitó a la IV Reunión de Cortes Supremas de Justicia que se celebraría en San José, que se tomaran medidas para fortalecer la ética en el ejercicio de la función jurisdiccional y así efectivamente se hizo. Provocó, además, que se le diera seguimiento en Costa Rica, donde la Corte Suprema de Justicia promulgó, en el año 2000, un Código de Ética Judicial específico.

En materia de CRIMEN ORGANIZADO, por ejemplo, Fiscales y Jueces firmaron una declaración sobre la necesidad de coordinar de modo más estrecho el combate a este tipo de delincuencia, dadas las características que ha llegado a tener en nuestro medio (robo de vehículos, tráfico de armas, blanqueo de dinero, etc).

3. ACTIVIDADES.

El CEJCA no ha contado con un Presupuesto propio, asignado por las Cortes Supremas de Justicia, pero como su sede está en Costa Rica, la Corte de este país le asigna infraestructura física, un personal limitado y una suma fija que le permita realizar algunas actividades.

Sí ha sido autorizado por las Cortes de Centroamérica para buscar financiación internacional con la cual poder desarrollar un programa de trabajo. En ese sentido, se pudo contar con un importante apoyo de la Comisión de la Unión Europea, que financió el trabajo entre 1994-1997, a la par de la Cooperación Francesa, la Cooperación Española y la Organización Mundial de Naciones Unidas para la Propiedad Intelectual (OMPI), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), que en ese orden, han contribuido materialmente al trabajo que realiza el CEJCA. A lo largo de más de siete años de actividad efectiva, se han realizado más de 40

actividades académicas en las diferentes capitales, es decir a lo largo y ancho de Centroamérica, para dar una intervención equilibrada a todos los países.

En ellas, han participado más de 1400 personas, la mayor parte o en lo fundamental Jueces, pero en la medida que los temas lo han requerido, también se contó con la participación de Fiscales, Policías o peritos forenses.

4. SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO Y APOYO ENTRE EL CEJCA Y LAS ESCUELAS JUDICIALES NACIONALES.

Para la fecha en que nació el CEJCA, no todos los países centroamericanos contaban con una Escuela Judicial instalada, no obstante que cada cual había venido desarrollando algunos programas de capacitación. El CEJCA tuvo la virtud de acompañar el surgimiento del tema de la capacitación judicial como algo fundamental en el mejoramiento de todo el sistema judicial.

Se puede decir que el CEJCA nació y creció a la vez que las Escuelas Judiciales centroamericanas, aunque haya ligera variación de meses entre ellas.

Además, en la realización de cada una de sus actividades ha contado con la participación activa de la Escuelas Judiciales nacionales.

Se puede señalar con satisfacción, que dentro del protagonismo que cada Escuela Judicial ha venido teniendo en el desarrollo de los programas del CEJCA, están:

- a) coordinar la designación de los participantes al seminario en cuestión, no importa en qué país se vaya a desarrollar; la selección se hace con base en un perfil previo de los que deberían estar presentes en la respectiva actividad, para que ésta sea más provechosa;
- b) apoyar a esos participantes en la preparación de “ponencias”, que son documentos en que se describe la situación nacional de cada tema a analizar en el seminario regional y que en gran medida permite realizar ese análisis de justicia comparada, al contrastar y discutir qué tipo de problemas enfrentan los diferentes países en esos temas y cómo se pueden procurar soluciones (aquí, obviamente, los docentes contribuyen en la discusión y propuestas de solución);
- c) cuando se es sede del seminario regional, la Escuela del país donde se realiza cada seminario (en conjunto con “su” Corte Suprema de Justicia o del Concejo Nacional de la Judicatura, en el caso de El Salvador), brinda apoyo logístico al CEJCA, por ejemplo, con personal administrativo, servicios de fotocopiado de materiales, transporte, etc. Todo esto, a no dudarlo, también ha significado un buen aprendizaje de

organización y manejo de actividades de capacitación, que es un subproducto que no siempre se ha tenido en cuenta.

5. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

Para el diseño de un programa de trabajo, el CEJCA partió de un diagnóstico de necesidades, que permitió tomar en consideración lo que para simplificar podríamos llamar “temas de interés común”.

En octubre de 1993 se pudo realizar una gira de trabajo por Centroamérica, para contactar responsables de capacitación, incluidos Directores de Escuela, Magistrados de Corte encargados de ellas, o el Concejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, en procura de opiniones que permitieran elaborar un paquete inicial de trabajo. Posteriormente, el mismo contacto con los diferentes países y la realización de algunas actividades, tuvieron como consecuencia que fueran surgiendo cuestiones adicionales a tomar en cuenta para la continuación de actividades.

Dentro de los temas que han sido objeto de seminarios y talleres regionales, se pueden citar:

a) en lo técnico jurídico,

“Relaciones Juez-Fiscal-Policía”, “Valoración de la Prueba”, “Delincuencia Juvenil”, “Lavado de Dinero y Corrupción”, “Investigación Preliminar del Delito”, “Jurisdicción Comercial Especializada”, “Delito Ecológico”, “Familia y Derechos Humanos”, “Temas Fundamentales del Proceso Penal”, “Crimen Organizado”, “Cooperación Penal Internacional”, etc;

b) en lo que atañe a la calidad personal de los jueces y otros funcionarios,

“Ética Judicial”, “Ética en la Función Pública”, “Selección de los Jueces e Independencia Judicial”, “Formación a Formadores”, etc.

Muchas de estas actividades fueron realizadas en dos ciudades distintas, en forma consecutiva, para aprovechar la presencia en la región de uno o dos Jueces o Magistrados europeos, que generalmente, a la par de colegas locales, estuvieron a cargo de ellas. Estas resultaron ser actividades muy provechosas.

c. visitas de observación y trabajo a la ENM y Escuela Judicial España:

En marzo de 1998, el CEJCAP logró que los Directores de las Escuelas Judiciales de la región, pudieran realizar una pasantía en la Escuela de la Magistratura de Francia y la Escuela Judicial de España. De la ENM se visitó la sede de la Formación Inicial en Burdeos, así como de la Formación Permanente en París. De la Escuela Judicial de España se visitó su sede en Barcelona. En ambos casos, se realizaron actividades-taller y

demostraciones del trabajo. En el caso de París, incluso se participó en un Coloquio sobre Acceso a la Justicia, que se celebró en el Grand Salon de la Sorbona.

Realizaron esta gira en nombre de sus Escuelas:

Rafael Pineda Espinoza, Honduras

José Albino Tinetti, El Salvador

Joaquín Talavera, Nicaragua

Wilbert Arroyo, Costa Rica

Hipólito Gill, Panamá

Luis Fdo. Solano, CEJCAP.

6. APOYO BIBLIOGRÁFICO.

Publicaciones del CEJCA.

Uno de los problemas conocidos desde el nacimiento del CEJCAP, era la necesidad de los jueces de contar, en el desempeño de sus funciones, con acceso a bibliografía directamente relacionada con sus actividades, por lo que el Centro se propuso publicar memorias de sus seminarios y en ese sentido existen veintiuna (21) obras debidamente editadas y distribuidas a las contrapartes en cada uno de los países que dieron origen al Centro, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Contribución específica del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

Además, contando con el apoyo del Consejo General del Poder Judicial de España, se logró obtener un paquete completo de las publicaciones del que entonces se llamaba Centro de Estudios Judiciales de España y se le entregó uno a cada Escuela Judicial de la región. Son 144 obras para cada una de ellas, 864 obras en total, que se desplazaron de Europa a América. Todas, además, de una temática muy rica, con un rigor científico de primer orden, por lo que en verdad se trata de una donación importantísima en apoyo al trabajo que realizan los Jueces en Centroamérica.

7. EL C.E.J.C.A. Y OTROS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA.

Las últimas actividades del CEJCA:

Las últimas actividades del CEJCA han recogido peticiones concretas de algunos países y en ese sentido se han realizado en el año 2000: un Seminario sobre “Crimen Organizado” en San José (marzo), un Seminario sobre “Ética Judicial” en San Salvador y Panamá (abril) y otro sobre

“Derechos de las Víctimas, Mediación y Conciliación” (noviembre), también en ciudad de Panamá.

En el año 2001 se llevaron a cabo tres actividades importantes: la primera, en agosto, en la ciudad de Granada, Nicaragua, sobre el “Derecho de la Integración”, y en octubre, tanto en San José como en Panamá, se insistió en el tema de “Violencia Doméstica y Víctimas”.

En el año 2002 se han realizado cuatro actividades: la primera, una “Reunión Bilateral de Jueces Costa Rica-Panamá”, que se llevó a cabo en Golfito, Costa Rica, en abril, en donde se analizaron problemas de urgente coordinación entre jueces que se encuentran geográficamente muy cerca, pero que de hecho tienen dificultades, como en los casos de cooperación penal, de alimentos, o laborales. Aquí, a la par de jueces y Magistrados de ambos países, participaron también Fiscales e investigadores judiciales.

Las restantes tres, todas en el mes de agosto, se volvió a dedicar a un tema que sigue angustiando en toda la región: “Violencia Doméstica”, con el cual se realizó un Seminario en Guatemala (días 19 y 20), un Taller en Nicaragua (día 22) y un Seminario en David, Panamá (días 28, 29 y 30). A estos, asistieron no solamente juezas de primera instancia, sino también Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, como en el caso de Honduras, que envió una representante a la actividad de Guatemala.

De toda suerte, en todos los casos se invita a participar jueces de los distintos países de la región, sufragándole los gastos a cuantos permita la capacidad económica del Centro, o apoyándose en otras fuentes.

El “caso” CEJCA y el ámbito de IBEROAMÉRICA:

En este nuevo Siglo y Milenio, debemos aprovechar todas las formas de trabajo conjunto o coordinado, en materia de capacitación judicial, para salir adelante en la tarea de contar con Jueces y Juezas mejor preparados en sus delicadas funciones y en consonancia con lo que la sociedad espera de todos nosotros como parte del sistema judicial.

La experiencia del CEJCA permite incluso visualizar campos de cooperación más ágiles, siempre dentro del ámbito Iberoamericano. Uno de esos campos de cooperación, podría radicarse en el desarrollo de un programa de aula virtual, que por su naturaleza tendría un efecto inmediato y directo en el entorno de todos los Poderes Judiciales de la región.

Esto no ha de ser inscrito solamente en una justificación formal, de cooperación entre países o entre Escuelas Judiciales, sino, además, como también como parte del fortalecimiento efectivo de los regímenes democráticos de la región, y estimo que será de gran influencia en el ámbito de una justicia que también ha de ser democrática.

8. RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES (RIEJ)

El Centro de Estudios y Capacitación Judicial para Centroamérica y Panamá, es miembro fundador de la RIEJ y dentro de este foro promueve temas para la formación de los jueces, específicamente para el caso de la región centroamericana, promoviendo temas de la Cooperación Judicial, la Cooperación Penal en particular, o los del Derecho de la Integración. Participó en la Primera Asamblea de la RIEJ, en el año 2001, San Juan, Puerto Rico, así como en la Segunda Asamblea, en Santo Domingo, República Dominicana, en octubre de 2001.

9. ACTIVIDADES DE LOS MESES SIGUIENTES (2002-2003).

Desde hace meses se venía programando y se realizó una actividad consistente más bien en un ciclo de conferencias sobre LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (Estatuto de Roma), por ser un tema de enorme actualidad y posiblemente muy poco comprendido, pero que de todas maneras está provocando mucha discusión a nivel internacional. La ENM francesa permitió la participación como conferencista del Magistrado Alain GUILLOU, de la Corte de Apelaciones de París.

Asimismo, en agosto de 2003 se realizaron Jornadas Bilaterales de Jueces Costa Rica-Panamá, en la ciudad de David, República de Panamá. La temática a tratar, a base de conferencias dobles (un representante panameño y un representante costarricense), fueron sobre “Delincuencia Económica”, “Desjudicialización y Agilización de Procesos”, “La Conciliación en materia penal”, “La suspensión del proceso a prueba”, “Experiencias en Reforma a los sistemas de gestión judicial”, etc.

A su vez, se gestionará la realización de otras jornadas, de similar naturaleza, Costa Rica-Nicaragua, y aunque no hay fecha para ello, se ha conversado en relación a algunos de ellos, como serían “Ética Judicial”, “Políticas de Género en el Poder Judicial”, etc. Se está en la etapa de ajustar una agenda de trabajo en colaboración.

Para este mismo año 2003, y este sí, con carácter centroamericano, se está gestando una importante actividad, a través de un Programa de Fortalecimiento de la Justicia (Vertiente Constitucional), propuesta formulada a la XII Reunión de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica y Panamá y aprobada por ésta en setiembre de 2002. Se promueve en estos momentos la realización de ese programa específico, ante los Profesores Luis López Guerra y Pablo Pérez Tremps, quienes en principio están anuentes a desplazarse a nuestra región, con seis especialistas en diversos temas: Interpretación, El componente constitucional en la formación de los Jueces, Derecho Internacional y Cortes de Derechos Humanos, etc. La idea es realizar una actividad de 8 días en San José, invitando a representantes centroamericanos.

10. FINANCIACIÓN.

En los últimos años, el Gobierno de Francia, a través de la Delegación para la Cooperación Francesa y la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica son los aportes financieros con que cuenta el CECJCAP. En el caso de la Corte Suprema, porque al ser la sede, tiene un compromiso en ello. El Gobierno de Francia lo ha hecho desde algún tiempo, a veces aportando dinero directamente, otras mediante el envío de Magistrados especialistas, en coordinación con la Ecole Nationale de la Magistrature.

Por supuesto que cuando el CEJCAP nació, la situación de los Poderes Judiciales centroamericanos era muy diferente. Hoy, luego de diez años de existencia del Centro, en el campo de la capacitación, con las Escuelas Judiciales de los países centroamericanos ya en funcionamiento, éstas han ido adquiriendo suficiente autonomía y fuerza en sus programas y actividades.

Habría que revisar algunos mecanismos de financiación para el CEJCAP, que permitan incentivar el trabajo y con ese propósito habría que poner en funcionamiento un Consejo Directivo, con poderes, que gestione ese tipo de recursos.

Luis Fernando Solano Carrera
Presidente, Sala Constitucional
Director, CECJCAP.